



DECRETO ALCALDICIO N° 3174 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 418 de fecha 31.10.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de "Supervisión, Evaluación y Coordinación en diversas Actividades Municipales y otras", al proveedor **Elizabeth Nicole Poblete Garrido**, Rut: [REDACTED] por el periodo del 05 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2018, por un monto de \$ 600.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios de "Supervisión, Evaluación y Coordinación en diversas Actividades Municipales y otras", al proveedor **Elizabeth Nicole Poblete Garrido**, Rut: [REDACTED] por el periodo del 05 de noviembre al 05 de diciembre de 2018, por un monto de \$ 600.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 31.10.2018

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/jpr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo